

ESTUDIOS MICHOACANOS VII

Francisco Meyer

COORDINADOR



EL COLEGIO DE MICHOACÁN

**Estudios
Michoacanos VII**

**Francisco Javier Meyer Cosío
Coordinador**



El Colegio de Michoacán

ÍNDICE

Presentación	11
<i>Francisco Javier Meyer Cosío</i>	
Nuestros colaboradores	15
La fundación de Zamora, lo cordial y lo histórico de una fecha	21
<i>Francisco Miranda Godínez</i>	
El lado oscuro de Zamora	47
<i>Álvaro Ochoa Serrano</i>	
Diez estampas de vida social zamorana en tiempos de don Porfirio	65
<i>Heriberto Moreno García</i>	
Los Dávalos, una familia oligárquica del bajío zamorano	93
<i>Martín Sánchez Rodríguez</i>	
La producción y los artesanos de Zamora	129
<i>María Gayón Córdova</i>	
Historia de mentalidades y modo de ser de las familias zamoranas del porfiriato	161
<i>Gladys Lizama Silva</i>	

Tabaco, capital y cambio social: el caso michoacano <i>Carlos Alberto Casas Mendoza</i>	177
¿Nuevos sujetos sociales en el escenario religioso? Las congregaciones pentecostales en Zamora <i>Danú Alberto Fabre Platas</i>	199
Paisajes ciudadanos, simbolismos urbanos. Ciudad, barrio y banda juvenil en Zamora <i>Rogelio Marcial</i>	219
Crecimiento urbano y uso del suelo en Zamora <i>Salvador Pérez Ramírez</i>	239

LA FUNDACIÓN DE ZAMORA, LO CORDIAL Y LO HISTÓRICO DE UNA FECHA

Francisco Miranda Godínez

ANTECEDENTES

El 16 de febrero de 1990 asistí, respondiendo a invitación del Ayuntamiento de Zamora, a la conferencia que dio el periodista Manuel Magaña Contreras sobre la fundación de Zamora, en defensa de la celebración en noviembre —en un día de ese mes en 1540— cuando, supuestamente, la fundó el virrey don Antonio de Mendoza, contradiciendo el expositor la fundación realizada por don Martín Enríquez en 1574, comúnmente aceptada entre los historiadores.

Al periodista le corría prisa convencernos de su aserto y echar a vuelo las campanas celebrando los 450 años de aquel acontecimiento. No le veo problema a su buen deseo, sin meternos en líos académicos, pues para nuestra fortuna vivimos en este nuestro México tan dado a las celebraciones, vengan o no al caso.

La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en su tradición de ser foro abierto a las inquietudes históricas de quien las tenga, le brindó la oportunidad de exponer su teoría, y el periodista logró hacerse acompañar por la directora del Archivo General de la Nación quien en los cálculos del periodista, avalaba así su aserto además de tomar también como cómplices a las autoridades de la mencionada Sociedad.

Desde entonces la avalancha publicitaria nos inundó y don Manuel, engallado por haber recibido su alternativa como historiador, amenazó con presentarse en su ciudad natal a desmentir a los historiadores lugareños o a quien se atreviera a no aceptar su verdad.

Llamadas telefónicas a *El Sol de Zamora*, a simpatizantes de la ciudad y a las autoridades recién estrenadas, pusieron la expectativa sobre los magníficos descubrimientos de don Manuel y su hija.

LAS RAZONES DE MI DIVERGENCIA

En dos artículos (ver apéndices) me ocupé de comentar la pretendida rectificación que el señor Magaña hizo en su conferencia (publicada íntegra en varias entregas de *Jueves de Excelsior*, números 3519, 20 y 21, y dada a conocer al público zamorano, en parte, en *El Sol de Zamora*). Mi comentario “Zapatero a tus zapatos” aparecido en *El Sol de Zamora*,¹ lo refería a la debilidad de los argumentos que usaba el periodista para contradecir al historiador Arturo Rodríguez Zetina, y que se reducía a:

1) Basarse sólo en la *Crónica de Michoacán* del padre Beaumont, para afirmar el hecho de la fundación por Mendoza (no le aumenta valor si se la cita en el manuscrito del Archivo General de la Nación Historia 10, fojas 223 y v. o se consulta en la edición impresa por los Talleres Gráficos de la Nación, volumen III páginas 50 y 51. Aunque se gana más credibilidad ante los ingenuos si se les muestran las fotocopias del manuscrito).

2) Rechazar la amplia argumentación documental hecha por don Arturo Rodríguez Zetina, cuando sirviéndose de una cita de Rodríguez Zetina “descubrió” nuestro autor, por obra de una mala lectura paleográfica —no es de los requisitos para ser buen periodista saber paleografía que sí para ser historiador— que en vez de aparecer la fecha de 1574 para la fundación, que es la correcta, aparecía la de 1564.

En un segundo artículo “La fundación de Zamora y las implicaciones sentimentales de una polémica”² aparecido en *Guía*, reflexionaba yo sobre los sentimientos y nostalgias que movían a la discusión de un hecho históricamente claro, resultado de la reacción

1. En Apéndice.

2. Incluido en el Apéndice.

que hubo después de la exposición que hice de mi opinión en la sede de la Corresponsalía “Alfonso García Robles” de Zamora de esa misma Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en que, por parte de ilustres e ilustrados zamoranos, se pretendió condicionar al voto de los asistentes la aceptación de la tesis de Magaña o mi defensa de Rodríguez Zetina.

La resistencia a cualquier análisis histórico nacía del bloqueo causado por los recuerdos felices de las lucidas fiestas centenarias de los años cuarenta.

Ya don Arturo Rodríguez Zetina, en su libro *Zamora, ensayo histórico y repertorio documental*, anotaba que tendría problemas aceptar la documentación que él aducía para la rectificación de la fecha, ya que “es muy difícil desarraigar una idea de cientos de años, pues se procurará buscar sutilezas en los documentos”.³

Como estoy metido en la polémica y no ha habido respuesta más amplia a la exposición que Manuel Magaña hizo de su tesis y aprovechando que él difundió sus escritos por la prensa y nos dio el que leyó en Zamora, ejerzo el derecho a dar las razones que me hacen contradecirlo, especialmente cuando hay obligación por mi parte de manifestar los elementos históricos en que baso mi aserto, independientemente de intentar la defensa de las nuevas injurias que se vertieron sobre la honestidad histórica de don Arturo, a quien se le acusa de haber ocultado documentos y de ser más ciego que un topo, y sobre la maldad de los personajes que intervinieron en la fundación y la de los que seguimos corrompiendo con falsedades las mentes de los jóvenes.

¿POR QUÉ INVALIDO A BEAUMONT?

Fray Pablo de la Purísima Concepción Beaumont fue un esclarecido religioso franciscano del siglo XVIII que, en su *Crónica de Michoacán*, nos dejó una interesante reflexión sobre el descubrimiento

3. Rodríguez Zetina, Arturo, *Zamora, ensayo histórico y repertorio documental*, México, Jus, 1952, p.58.

de América, la historia del Anáhuac y dio principio a una obra enciclopédica sobre Michoacán que quedó inconclusa a pesar de que son tres los tomos que alcanzó a escribir.

Beaumont es un autor que aporta muchos datos originales del pasado prehispánico de Michoacán —nuestra patria chica— y de los primeros años de su historia. En lo que no refuerza documentalmente suele soltar noticias que nos meten en líos históricos porque tenemos que andar descubriendo los documentos que las avalan. El franciscano es muy conocido y citado pues tuvo el genio de haber difundido su obra con distintas copias manuscritas (yo conozco la que está en la Academia de la Historia de Madrid, sé de ésta que cita el señor Magaña y de otras en bibliotecas de Estados Unidos), y ha sido editado varias veces: arriba cité la edición que se hizo en los Talleres Gráficos de la Nación.

La euforia del descubrimiento de la licenciada Magaña Maza —hija del periodista Magaña— encontrando por fin la fecha precisa de la fundación de Zamora en Beaumont no era, por eso, para tanta fiesta. Aunque la ignorancia de Magaña lo haga decir refiriéndose al hallazgo: “En el valiosísimo manuscrito —al que antes jamás alguien había hecho referencia—”.

Sucede que para quien no es historiador cualquier dato encontrado en un archivo parece irrefutable, como para el minero aficionado que al ver brillar una piedra la piensa oro. Para aceptar un dato hay una larga tarea que consiste en discernir sobre el valor del tal documento, su fecha de elaboración, la credibilidad debida al autor y a sus fuentes; además de buscar enterarse del asunto y relacionarlo con lo que de él se sabe para ver si concuerda o cuál es la explicación a la discordancia; ver si el documento es copia u original, y otras minucias más, en las que no es menos importante la pericia paleográfica de quien anda en esas lides.

Si se tratara de argumentar con la fuerza del testimonio personal de Beaumont, que no aduce documentos comprobatorios para la fundación de Zamora en 1541 —y no 1540 como lo pretende Magaña— estando obligado al no ser contemporáneo al hecho sino estando a una distancia de 200 años de él, también se pueden encontrar

autores de esa primera mitad del siglo XVIII que hablan de la fundación de Zamora pero en 1574:

En el Archivo General de Indias (Indiferente General 108,f.220-222) encontré uno de los coleccionados por José de Villaseñor y Sánchez, en que se señala la fecha por mí defendida, pero por ese documento sólo, aunque contradiga a Beaumont, no se puede probar nuestro asunto. Por el interés del mismo lo transcribo al final, simplemente para completar el cuadro.

Las noticias de estos autores sólo son guía para ir tras los documentos contemporáneos pues sin ellos, y existen para el 1574 y no para el 1540, no tiene importancia que lo avalen o contradigan miles de personas pasadas o contemporáneas que serán tan creíbles como los documentos en que fundan su opinión, así se trate de un Villaseñor y Sánchez, de José Guadalupe Romero, Perfecto Méndez Padilla, o del padre Luis Arceo, además de todas las enciclopedias en que se apoyen.

Es curioso que dándonos Beaumont como fecha de fundación el 1541, el señor Magaña no la acepte sino que se la discuta, lo que da la clave para darnos cuenta a quién está copiando, y es nada menos que a Méndez Padilla y éste citado por Rodríguez Zetina en su obra *Zamora, ensayo histórico y repertorio documental*,⁴ y no discuta el hecho en sí mismo. Aunque el mismo Beaumont en esas noticias, si se lee bien, podría ser modelo de crítica histórica pues aduce, en la discusión de la fundación de Valladolid, errores de fechas y mala inteligencia de los amanuenses. Pero nuestro periodista no puede ser buen discípulo de su maestro Beaumont, por su impreparación y apasionamiento.⁵

4. El escrito de don Perfecto Méndez Padilla fue publicado en la obra de Zetina, páginas 15 a 27.
5. El pasaje de Beaumont que usa Magaña, en la paleografía del AGN es el siguiente:...de la Catedral de la Ciudad de Patzquaro Mechoacán, y la otra parte la fundación de la Villa de Valladolid, y sólo consta la ejecución, como se ha dicho, de la una por lo tocante a la fundación de la Catedral en Pátzcuaro y de la otra no consta, lo que da lugar a creer que la tal cédula de fundación de Villa en el sitio donde hoy está Valladolid, es posterior con mucho a la otra, y está errada su fecha, o por mala inteligencia de los amanuenses o por la confusión de la voz de Mechoacán, que igualmente se dió a la Ciudad de Tzintzontzan, a la

MAGAÑA ADUCE DOCUMENTOS PARA CONFIRMAR 1574 Y NO PARA 1540

Constantemente asegura don Manuel que “después de arduas indagaciones” encontró el texto de Beaumont y que le fue difícil la consulta de la obra de don Arturo Rodríguez aunque todo su infundio se construye entrando a saco, sin criterio, en las citas de la obra de Rodríguez Zetina: De allí toma la transcripción del trabajo de don Perfecto Méndez así como las citas de los documentos que va a fingir rescatar directamente del Archivo General de la Nación, siendo su caballo de batalla el que se encuentra localizado en Tierras, volumen 1254, y publicado ya por don Arturo en la página 32 de su obra. Para impresionar de lo documentado de su estudio don Manuel entrega documentos al Ayuntamiento, la mayoría de los cuales no vienen al caso, u otros son bastante conocidos y están ya publicados. En el que pretende fundar su discusión sólo da el texto de lo que le va a servir para afirmar la presencia del doctor Alonso Martínez por estos rumbos en 1564, y encimar a esa fecha un litigio

de Pátzquaro y a esta de Valladolid, que todas se denominan en Mechoacán. En segundo lugar se debe advertir, que después que el señor don Antonio de Mendoza, como lo evidencian todas las historias regnícolas, hubo echado los primeros cimientos de la ciudad de Valladolid, el año de 1542, habiendo pasado por este sitio de Guayangareo el año antecedente con ocasión de ir a pacificar la provincia de Xalisco, y a su vuelta dado las más acertadas disposiciones para que se edificase una ciudad, que se llevaba más sus atenciones que las otras villas que fundó, como La Barca y Zamora, a quien quiso dar el mismo nombre de su patria Valladolid, se intentó la mudanza de dicha ciudad de Pátzquaro Mechoacán a la nueva ciudad de Valladolid, suponiendo mejor y más apacible su terreno, que no son negables sus buenas calidades, a que concurría el mismo Excelentísimo señor virrey don Antonio de Mendoza, que no tuvo efecto por no haber real orden y que además de la primera citada cédula, que estaba ya cumplida, se había librado otra al mismo excelentísimo señor virrey, su fecha en Toledo a 26 de junio de 1539, para que dispusiese la población más conveniente en dicha ciudad de Mechoacán y para que en ella se continuase y acabase la iglesia catedral, se libraron otras cédulas, sobrecartándose la de 11 de marzo de 1550 en la de 9 de junio, con lo cual la ciudad se quedó sin trasladar con su Cabildo, Regimiento y Privilegios, y sólo se mudó la santa iglesia catedral a dicha ciudad de Valladolid, mediante bula pontificia, que el señor don Antonio Morales había impetrado de su Santidad, y por parecer no conformarse con las preces, se suspendió hasta que el año de 1580 a 82, como veremos, se pasó el ilustrísimo señor obispo fray Juan de Medina Rincón a dicha ciudad de Valladolid y le siguió su cabildo eclesiástico.(AGN, Historia vol.10 [Libro segundo de la Crónica de Michoacán], expediente 1, fojas 223-223v.).

del siglo XVIII para así basar la acusación de encubrimiento que hace al ilustre notario zamorano.

De este documento lo que se puede conseguir, en el mejor de los casos, es que se rectifique la fecha de fundación de 1574 a 1564 pero no da ninguna base para volver al 1540, que es la fecha que defiende Magaña con la cita única de Beaumont.

Sus auténticos argumentos para probarla se reducen a que de niño él ya celebró el centenario y no se le puede quitar a nadie lo feliz de sus recuerdos y de que ya que llegamos al 1990 es tiempo de echarnos las celebraciones del 450 aniversario. Curiosamente ésto es lo que le atrae seguidores y le proporciona el engrosamiento del pecho, llegando casi a las lágrimas, para luego arremeter despiadadamente contra los historiadores que le quieren quitar su verdad.

El alegato de base es de fines del siglo XVIII, y se refiere efectivamente a las tierras del ejido de Zamora que el Ayuntamiento pretende defender contra los que ya lo han invadido.⁶ Como en todo pleito, el abogado nos presenta a sus clientes como gente desvalida (viudas, huérfanos y labradores pobres) y trata de nulificar la defensa del Cabildo subrayando los defectos de la documentación que aduce, al decir que “no consta de la comisión que tuvo el Doctor Martínez para el efecto [la fundación de la Villa], ni de los linderos que se señalaron[...]”. O bien tacha a los documentos de “truncos, dados sin citación, por orden verbal de la parte, se manifiestan nulos, de ningún valor ni efecto y con más vicios y defectos que letras[...]”.

En ese pleito, sin embargo, está inserto el documento de la fundación del ejido de Zamora, ligado a la fundación de la Villa que a la letra dice:

6. Para entender la palabra Ejido en el sentido histórico es necesario recordar que éste se componía de las tierras comunales o propios de la ciudad, donde todo mundo, como el documento lo indica, pudiera mandar a pastar sus animales. Eran tierras inalienables de la comunidad.

AUTO DEL DOCTOR MARTINEZ (la transcripción es la proporcionada por el señor Magaña y certificada por el AGN). —En la Villa de Zamora en diesiocho días del mes de enero de mil quinientos secenta (o setenta paleográficamente) y quatro años: El señor doctor, Alonso Martínez, Juez de comisión por su Majestad, sobre el asiento y fundación de la Villa de Zamora, usando de la facultad que su Excelencia le dió para la fundación y población de la dicha Villa, señaló por egido y dehesa de ella una legua de tierra por largo que corra desde el principio de la Siénega del Río avajo, acia el pueblo de Ystlán y media legua por lo ancho que corra desde dicho Río hasta las Sierras Norte y Sur y mandava y mandó a los vezinos que al presente son y de aquí a adelante fueren de esta dicha Villa, que tengan y guarden por egido la dicha Legua según dicho es, para que en él traigan sus bestias y ganado de lavor y así lo mandó asentar por auto el doctor Alonzo Martínez, ante mí Hernán Sánchez, escribano de su Magestad. El cual dicho traslado, fue sacado de dicho auto proveído por el dicho doctor Alonzo Martínez que queda originalmente con los autos de la medida que se ha fecho por Antonio de Castrejón juez de comisión por su merced, de los egidos de la dicha Villa de Zamora, en virtud de la comisión que para ella tiene el Excelentísimo señor Marquez de Salinas, Virrey de esta Nueva España, de que yo el escribano doy fee. Va cierto y verdadero y para que de ello conste, de pedimento del capitán Diego Ochoa Garivay y de mandamiento del dicho juez de la comisión, di el presente siendo testigos al ver, sacar, corregir y concertar, Alonso López Truxillo y Toribio García de Estrada, vecinos de dicha villa, que es fecho en ella a diesiocho de junio de mil seiscientos y diez años y en fe de ello, hice mi signo, en testimonio de verdad. Diego Rodríguez escribano público. Estando en el campo. (a.m. Señalamiento del camino) [En papel de seis reales, años de mil setecientos noventa y seis y noventa y siete].

Explícitamente, se refiere el documento a asiento y fundación y luego a fundación y población, lo que nos está diciendo sin más averiguaciones que sí es Alonso Martínez, con todos los defectos que don Manuel le quiera atribuir (mal funcionario, aprovechado en despojar a quienes estaban en posesión del sitio antes de la fundación y volverles a distribuir en nombre del virrey solares y tierras para la fundación de Zamora). Y que ese es documento suficiente en

lo sustancial para probar la fundación por el oidor Martínez y totalmente comprensible, aunque tiene problemas por ser copia de copias. Los paleógrafos del siglo XX (el señor Magaña y su hija) leen al escribano de fines del siglo XVIII, quien a su vez leyó al escribano de principios del siglo XVII, el que leyó al escribano original Hernán Sánchez que acompañaba a Alonso Martínez.

Argumenta don Manuel, y con este solo documento no lo puede probar debido a las tachas paleográficas antes indicadas, que Alonso Martínez anduvo por estos rumbos en 1564. ¿Qué andaba haciendo? ¿Fundando Zamora? Luego es en todo caso en esa fecha y no en 1540, en que se realiza la fundación. Pero si nos atenemos a los hechos que nos son conocidos, Alonso Martínez fue oidor de la Audiencia en tiempo de Enríquez y se sabe, por la abrumadora cantidad de documentos que le señalan, que vino como juez de comisión, fundador y repartidor de los solares de la nueva Villa de Zamora en 1574. Documentos que en gran cantidad publicó Rodríguez Zetina en la páginas 33 y siguientes de su obra, algunos de los cuales, los de Vascones, también entregados por Magaña al Ayuntamiento en fotostática, cuyo texto es el que sigue:

(Archivo General de la Nación, volumen 10, folio 11)
(a.m. Merced a Hernando de Vascones)

Don Martín Enriquez, etc. En la ciudad de México a diez días del mes de hebrero de mill e quinientos y setenta e cuatro años, el muy excelente señor don Martín Enriquez visorrey y gobernador e capitán general por su Majestad, en esta Nueva España y Nuevo Reyno de Galicia y Presidente del Audiencia Real que reside en esta dicha Ciudad, dixo que por quanto por el mandamiento desta otra parte, parece que el doctor Alonso Martínez, juez de comisión por su Excelencia proveydo, para la fundación de la Villa de çamora que agora nuevamente se ha fundado en el sitio que se nombra çerandaro, en términos del pueblo de Jacona, mandó que todas las tierras que estaban de la banda del río hacia el dicho pueblo quedasen libres para los naturales de él, e porque Hernando de Vascones, vecino de la dicha Villa, tenía en la dicha parte un pedaço de tierra en que podía haber una caballería, se la dió y recompensó en la banda del río hacia la

dicha Villa, frontero del pueblo de Chaparaco, su Excelencia dixo que aprobaba y confirmaba, e aprobó y confirmó, el mandamiento desta otra parte contenido, e mandaba y mandó se guarde y cumpla en todo e por todo como en él se contiene e así lo mandó. Don Martín Enríquez. Por mandado de su Excelencia, Joan de Cueva /Va testado o dice: Don Martín Enriquez, etc.-no vala-/ (a.m. Merced a Hernando de Vascones)

En la Ciudad de México a diez días del mes de hebrero de mill e quinientos y setenta e quatro años, el muy excelente señor don Martín Enriquez, visorrei, gobernador e capitán general por su Majestad en esta Nueva España y Nuevo Reyno de Galicia e Presidente del Audiencia Real que reside en esta dicha Ciudad, habiendo visto el mandamiento desta otra parte dado por el doctor Alonso Martínez, juez de comisión proveydo por su Excelencia sobre la fundación de la Villa de çamora, que agora nuevamente se ha fundado en términos del pueblo de Xacona, en el sitio que se nombra çirandaro, por el cual parece da y señala a Hernando de Vascones, vecino de la dicha Villa, por razón de su vecindad, su Excelencia dixo que aprobaba y confirmaba e aprobó y confirmó el dicho mandamiento e mandó se guarde y cumpla como en él se contiene y siendo necesario dixo que hacía e hizo merced al dicho Hernando de Vascones de la dicha caballería de tierra e así lo proveyó [...] Don Martín Enriquez, por mandado de su Excelencia Joan de Cueva.

En el documento anterior buscan los apasionados defensores de la idílica fundación de Zamora en 1540 aprovecharse de la obvia dificultad de un “agora nuevamente” que los lleva a argüir como una segunda fundación a la de 1574, olvidándose que más en el lenguaje del siglo XVI pero aún ahora, y consúltese cualquier diccionario, el término nuevamente puede significar de nuevo o recientemente.

Como ahora edito una obra del siglo XVI en que aparece el término con el significado de recientemente, lo transcribo. En el colofón del libro de la Cristiana Religión, primera edición se dice: “nuevamente instituido en Roma de licencia y facultad de la Sede Apostólica y así mismo es nuevamente impresso en Sevilla, año de MDXXXII en el mes de junio”. En el colofón de la edición de don

Vasco, que es la segunda, se escribe: “Imprimiose esta loable doctrina christiana agora nuevamente segunda vez a costa del primer obispo del obispado de Mechuacán[...]”.

LOS MÉRITOS DE DON ARTURO

De la obra de Jesús Amaya, Ameca, profundación mexicana,⁷ tomó pie el licenciado Rodríguez Zetina para dudar sobre la exactitud de la fecha tradicional de 1540, pues tenía sospecha que no fuera verdadera al no encontrar documentos contemporáneos para robustecerla. Así, leyendo el glosario de la obra de su amigo, se encontró con que debajo de la voz “Zamora” se daba una noticia que difería de cuantas corrían en los libros de consulta:

Zamora, villa de Michoacán, fundada en el valle de Xacona por orden el virrey Enríquez. Despachó éste al oidor Dr. Alonso Martínez al lugar, como juez de comisión sobre el asiento y fundación y el 10 de enero de 1574 repartió tierras entre los fundadores; el virrey confirmó en México, el 22 de marzo inmediato, diecisiete mercedes concedidas por el Dr. Martínez; las subsiguientes donaciones de tierras fueron hechas directamente por el virrey.⁸

Advierte don Arturo que se sabía de la presencia de varios españoles en el rumbo antes de la fundación de la Villa, pero documentalmente se señalaban como poseedores de estancias y moradores temporales en Jacona, que por ser república de indios les estaba vedado a los españoles tener residencia fija allí. De estas personas nos señala Rodríguez Zetina a Bartolomé Castañón de Agüeros, Luis de la Cerda, Arias Gómez de Bedoya, Alonso de Lupiana, Nicolás Martín o Martínez, Gonzalo de Sandoval, Hernando de Vascones, Juan del Barrio.

7. Don Jesús Amaya Topete, el notable historiador jalisciense, fue amigo de don Arturo Rodríguez a quien le dedicó su obra el 24 de julio de 1952, que Zetina ya conocía pues usa su estímulo en la suya que tiene el pie de imprenta de 12 de mayo de ese año.
8. La lectura está en la página 195.

En una cédula transcrita por Rodríguez Zetina se concede a Bartolomé Castañón en 1567, residente en el pueblo de Xacona, merced de dos caballerías “en la ribera del Río que baja de Chaparaco, un cuarto de legua poco más o menos del viadal de la puente, que en dicho río está, un camino que va del dicho pueblo a Ixtlán” pero se le pone como limitante “con cargo y condición que si dentro de la dicha estancia e tierras por su Majestad o por mí en su Real Nombre, se mandase hacer alguna poblazón e Villa de españoles, y para este efecto fuere necesario repartirlas, se pueda hacer sin embargo de esta merced”. La cédula la otorga el 3 de junio de ese 1567, el Marqués de Falces, don Gastón de Peralta, sucesor de don Luis de Velasco y antecesor de Enríquez en el virreinato.

A veinte de julio de ese mismo año se conceden tierras en Ichaparaco a Luis de la Cerda con la misma limitante de si “se mandase hacer alguna poblazón o Villa de españoles” (estos documentos publicados por Rodríguez Zetina, son del Archivo General de la Nación, en el ramo Mercedes, volumen 9, fojas 97, 130 y 131. Aparecen en las páginas 27 a 29 de su obra.⁹

Leyendo don Manuel Magaña la obra de Rodríguez Zetina *Jacona y Zamora*,¹⁰ se topó con todo lo que necesitaba para crear los villanos del cuento y teniendo ya a Alonso Martínez definido como especulador, ¿necesitaba otros? ¿Y quién mejor que Francisco Rodríguez del que Amaya daba antecedentes y señalaba como uno de los primeros fundadores de Zamora? Este reunía la tacha de haber sido Contador Real y haber intervenido en compras de bienes raíces, y acá se le encontraba solicitando licencia para poner el primer molino y luego ampliando sus bienes con tierras de los indios de Ixtlán.

9. Estos documentos publicados por Rodríguez Zetina, son del Archivo General de la Nación, en el Ramo Mercedes, Vol. 9, fojas 97, 130 y 131. Aparecen en las páginas 27 a 29 de su obra.

10. Rodríguez Zetina, Arturo, *Jacona y Zamora, datos históricos, útiles y curiosos*, México, Jus, 1956.

A éste, que tenía la fea condición de rico, había que agregarle otros que dieran cuerpo a la especulación de don Manuel sobre esa fingida especulación de tierras, que explicara la protofundación de la que nadie habla, partiendo del supuesto de la fabulosa riqueza de las tierras zamoranas. Se olvidó que aquellas tierras que se daban en repartimiento a los sufridos colonos que las recibieron no eran las de la actualidad, y ni siquiera las del final de la Colonia, cuando ya se había adelantado mucho en drenar el pantano en que asentaron los primitivos fundadores y que ellos y sus descendientes fueron volviéndolo fértil a base de trabajo y gastos.

En el folletón de especulaciones, hurtos, despojos y truculencias que nos arma don Manuel, sazonado siempre con citas de don Arturo que sí estudió los documentos para escribir su obra, le viene de perlas al señor Magaña toparse con el pleito por las colectas para la compra de campanas de la pequeña iglesia que se empezaba a construir con el trabajo de los indios de la comarca, como se hicieron todas las villas y ciudades de españoles en Nueva España.

¿A quién no impresiona ese nuevo despojo de los bienes y limosnas que los labriegos juntaban para su iglesia? Aparece pues Nicolás Martínez, a quien decide presentarnos como el héroe que se opone a todos los demás villanos.

A estas alturas de su reconstrucción histórica ya no hay documento ni nada que lo saque del fascinante mundo de su imaginación en que los despojados de sus tierras, que se les habían dado en merced por la autoridad española con condición de cederlas si se hacía la fundación de villa o pueblo de españoles, se inconforman con lo que Alonso Martínez les había señalado y tratan de conseguir las mayores ventajas para compensar lo que habían perdido.

Las páginas que se dedican en Rodríguez Zetina a transcribir mercedes a los nuevos pobladores de la villa corren de la 33 a la 48, y en ellas se relatan datos complementarios que robustecen la fundación de la Villa en 1574, pero es cuento que ya no le interesa al periodista que sembró la alarma y hace la pública denuncia —lo que como periodista le ha valido tantos premios y presecas— olvi-

dándose que hace rato que se ha metido a historiador en cuyo nuevo campo son otras las normas entre lo bueno y lo malo.

Mercedes, 10, f.11 y v. A Lorenzo Sánchez de Ulloa, solar y caballería de tierra por el “Doctor Alonso Martínez, juez de comisión sobre el asiento y fundación de la Villa de Zamora, 21 de enero 1574.

Mercedes,10, f. 12v. y siguientes hasta el 27, en ese año de 1574: A Bernardino Vázquez del Mercado, a Juan de la Cueva Mendoza (no el Juan de la Cueva escribano del Virrey como lo confunde Magaña), a Pedro de Ostos, a doña María de Solís viuda, y a otros muchos que Rodríguez Zetina enumera en la página 30 de su obra sobre Zamora.

Mercedes,10, folio 90 v.: Nos relata la cesión que hace a Mari Núñez doncella pobre para su dote y casamiento uno de los fundadores, Alvaro García, de lo que le tocó de cuando “el Ilustre señor doctor Alonso Martínez fue con comisión del muy Excelente Visorrey de esta Nueva España a fundar la dicha Villa de Zamora, en los términos de este dicho pueblo de Xacona”, fechada a 15 de enero de 1577.

Mercedes,10, folios 216 v.: Se tiene argumento para hijas huérfanas de Arias Gómez de Bedoya, cuando se les quitaron sitios de estancia y caballerías en los términos de Cirandaro y “en dicha parte el doctor Martínez por mi mandato fundó la dicha Villa de Zamora y para la fundación en ella se quitó las dichas dos caballerías y medios sitios”, 16 de hebrero de 1567 (*sic*).

Mercedes,10, folio 224: En 16 de marzo de 1577 se nos dice que muchos de los primitivos fundadores habían desamparado y por consiguiente había que dárselas a otros que quisieran quedarse, lo que no va de acuerdo con la tesis de don Manuel de la terrible especulación que hacía falta para su tesis de buenos y malos, explotadores y explotados.

EN CONCLUSIÓN

La obra de Rodríguez Zetina merece volverse a valorar en lo que tiene de seriedad su investigación histórica. La personalidad del autor, que se caracterizó por su honestidad como funcionario y como escritor, apena que se la ataque con la impunidad que puede dar la fuerza de difundir infundios como el que nos ocupa.

No sé si los puntos que he podido desarrollar tomando como foco las pretendidas rectificaciones de don Manuel Magaña Contreras, y que no considero tiempo perdido pues es éste uno de los menores tributos que debo pagar a Zamora, sirvan para calmar la expectativa de una respuesta que me comprometí a escribir. Ciertamente la vida de Zamora, tan pujante en sus principios como ahora, merece que sobre polémicas estériles disponga de los análisis históricos, económicos, culturales que nos la hagan conocer y amar cada día más a los que nos consideramos zamoranos por razones más profundas que las del sólo nacimiento.

Apéndices documentales

I. Aunque ya fue publicado en *Guía*, quiero ofrecer a los curiosos el documento del Archivo General de Indias, a que antes hicimos alusión:

Zamora, mandó fundar esta villa el señor Conde de Tendilla don Antonio de Mendoza gobernando esta Nueva España por los años de mil quinientos y quarenta y uno, habiendo pasado su excelencia y reconocido el país a tiempo que pasaba a pacificar la provincia de Jalisco, que oy es Nuebo Reyno de Galicia, henriqueciéndola con grandes privilegios, nombrándola plaza de armas, siendo como es frontera de chichimecas. No se pudo conseguir su fundación en este tiempo por falta de pobladores y sólo hizo a orillas del Río Grande (el Lerma) un fuerte con los pocos vecinos/f.221/que se hallavan en estos pueblos y habiendo su excelencia con felicidad restituídose a la ciudad y corte de México, informó a la Majestad del señor Carlos quinto, monarca y señor de estos dominios, lo necesario que hera esta poblazón para sugetar la sierra y hacer frente a los chichimecas.

Tuvo efecto por los años de quinientos y setenta y tres, habiendo venido de los reynos de Castilla sesenta familias, las cuales se distribuyeron quedando veinte en la ciudad de Valladolid, corte y cabeza de este obispado; veinte que pasaron a la villa de Colima/f.222/y veinte que quedaron en esta villa de Zamora, que junto con otras familias muy lucidas que se congregaron para la fundación. Y poblaron, sirviéndose el excelentísimo señor don Martín Enriquez que gobernaba esta Nueva España de dar su mandamiento y comisión a el licenciado don Alonso Martínez para el repartimiento de solares y caballerías de tierra que hoy la circundan para el abastecimiento de sus moradores. Con privilegio de que se(an) nombrados cuatro regidores y de ellos fuese uno procurador, alférez real, alguacil mayor y provincial de la Santa Hermandad.

II. Los textos de mis distintos artículos sobre el tema:

Zapatero a tus zapatos

Con ánimo de polemizar, y agradezco el grato estímulo al tocayo Carrizales, leí la anunciada rectificación de la fecha de fundación de Zamora que prometía don Manuel Magaña, que resultó el parto de los montes. Toño Servín me vino a traer el texto de la edición 3051 —lunes 18 de diciembre— de *El Sol de Zamora* en que se publica la corrección que el periodista laureado —en periodismo, sin duda— quiere hacer al Notario Arturo Rodríguez Zetina y a los que creemos como él que la fecha de fundación es la de 1574 o cercana a ese año.

Si entendí bien el texto, el señor Magaña nos dice que tiene una hija que buscando documentos encontró los que ya Rodríguez Zetina había descubierto y lo acusa de haber leído mal una fecha, 1574 por 1564 de lo que concluye —como es obvio— que es falsa la fecha defendida por Rodríguez Zetina. Pero de allí argumenta ser la verdadera la de 1540, que se había defendido por respetables autores, tan lejanos de los hechos como el mismo atacado: Beaumont y Villaseñor 200 años, Romero 300 años, Arceo y Méndez Padilla 400 años.

Una condición noble tiene la historia, si se la respeta y se la distingue de la leyenda o las simples creencias, y es que pide documentos. De la supuesta mala lectura de Rodríguez Zetina no se puede concluir a que la fundación se haya tenido en 1540, pues justamente esto tendría que probarse y ello no se logra con citas de autores que escriben 200 años después pero que lo hacen sin aportar documentos contemporáneos a los hechos a que se refieren o bastante cercanos. Yo mismo encontré en el Archivo de Indias un documento del siglo XVIII (fue publicado en *Guía* de hace muchos años, si esto continúa dará la fecha), de los coleccionados precisamente por Villaseñor, en que señala como fecha de fundación la defendida por don Arturo, pero por él solo no se quiso probar la fecha de 1574 sino robustecerla como que estaba avalada por los documentos del tiempo usados por Rodríguez Zetina, de los que tengo copia fotográfica que él me regaló y que espero comparar con los que la hija de nuestro amigo descubrió.

Todo mundo sabe que don Antonio de Mendoza anduvo por estos rumbos —Xacona, Valle de Coima— hacia la fecha en que sí fundó Guayangareo, con el título de Ciudad de Michoacán (don Vasco le objetó el nombre por tenerlo reservado a Pátzcuaro), pero eso no concluye a lo que nuestro buen amigo Magaña quiere llegar: volver a las andadas de una fundación —que algunos han llamado profundación— de la villa española en los tiempos del virrey Mendoza; otra obviedad es que si la fundación se hubiera hecho en 1564 habría que atribuirle a don Luis de Velasco y no a Martín Enríquez, quien sería el fundador si se hizo en 1574, como que en las distintas fechas esos eran los virreyes. Lo que hay que probar es justamente la fundación; y hasta ahora los únicos documentos del tiempo que yo conozco, y llevo 25 años trabajando el siglo XVI michoacano en archivos de México y Europa, robustecen la tesis de Rodríguez Zetina, nuestro meritorio historiador ya desaparecido. Así que quedamos como al principio, excepto que sabemos que una hija de nuestro amigo Magaña se interesa por la historia de Zamora, lo cual es ya ganancia.

LA FUNDACIÓN DE ZAMORA Y LAS IMPLICACIONES SENTIMENTALES DE UNA POLÉMICA

Se ha vuelto tema explosivo por obra y gracia de la prensa y uno de sus campeones, el periodista Manuel Magaña Contreras, el de la fundación de Zamora, conmemorado anualmente en este mes de enero. En la memoria de los sesentones de ahora quedó el recuerdo de cuando la ciudad se engalanó para celebrar el cuarto centenario de su fundación, que se atribuía al virrey don Antonio de Mendoza, y su escándalo por el cambio de fundador y de fecha, cuando el doctor David Guzmán hizo caso a los historiadores y se decidió a rendirle honores a don Martín Enriquez y volvió a celebrar en 1974 las fiestas centenarias.

Don Manuel ha prometido venir a Zamora con el propósito de quitarnos la venda de los ojos y convencernos de la aberración de ese cambio de fechas. Primero fue con llamadas telefónicas que interesó a *El Sol de Zamora* en el asunto y allí nos dio un avance de una ponencia que había sustentado en la Sociedad de Geografía y Estadística de la mismísima capital, que publicaría en tres números de *Jueves de Excelsior* (28 de diciembre, 4 y 11 de enero pasados). La visita la hará en los primeros días de febrero y será interesante ir a escucharlo hablar con apasionamiento de ese tema, como se deben tratar los asuntos de una ciudad que muchos queremos.

La sustancia de la tesis es volvernos a presentar la vieja leyenda de la fundación de Zamora por don Antonio de Mendoza que difundiera el padre Beaumont y quedara en tantos archivos cuantos se hicieron de copias de su *Crónica de Michoacán*, una de ellas en el Archivo General de la Nación que fue la “descubierta” por la hija de don Manuel, a quien luego se le encendieron las entrañas filiales de zamorano nostálgico y se creyó en la urgencia de redimir a sus paisanos— y a los historiadores que acá vivimos— de la ignorancia. El problema se agravó cuando se topó con algún mal paleógrafo (y no polígrafo como apunta en los agradecimientos de su artículo) que le hizo leer seises por sietes en el expediente relativo a la visita que el oidor Alonso Martínez hiciera a la villa de Zamora en 1574,

a repartir los solares y solucionar los problemas que eso originó. Sólo hay que leer el artículo de Magaña en la integridad de lo publicado por *Jueves de Excelsior*, para encontrarnos con un documento firmado por don Martín Enriquez y que según la transcripción paleográfica que nos da fue fechado en 1565, a pesar de que allí mismo se nos había dicho —como efectivamente es— que en ese año era virrey don Luis de Velasco.

III. En una sesión ordinaria de la Corresponsalía de la Sociedad de Geografía y Estadística de Zamora se atendió la inquietud de don Ignacio Peña García que había sido alertado por una llamada telefónica de don Manuel sobre su responsabilidad de seguir las celebraciones del “falso” aniversario. La discusión fue manera de enterarnos que a los zamoranos nos interesa Zamora, así se trate de meternos en las implicaciones históricas que no le restan nada a nuestra ciudad, se resuelvan en un sentido o en otro. En un segundo momento de la polémica, respondiendo a lo que se escribía en *Gaceta Zamorana*, publiqué en *Guía*:

Las insidias de la letra chiquita

La Procuraduría General del Consumidor ha podido hacer poco contra las vivuras de los vivos que nos siguen sorprendiendo cuando bajamos un poco la guardia: en los contratos de algunos negocios, compraventas y tratos de distinta índole se hace un largo enumerado de condiciones inocuas a que se sujetan los contratantes y al mero final y con letra chiquita, o camuflado en el medio del documento, se ponen las condiciones leoninas del vivo. El de buena fe —ingenue o tonto para los vivos— que firma queda sin recursos por no haber leído la ilegible letra chiquita. La mercadotecnia aconseja y los psicólogos previenen contra la insidia de los anuncios subliminales que yacen, mandando nuestro inconsciente, en lo que vemos en la televisión o nos llega casi inaudible en la radio. Pero como no es mi especialidad el tema aquí le corto para pasar a mi propósito.

Cuando al periodista Magaña se le ocurrió la puntada de promover a su hija alebrestando a los matriotas zamoranos con la rectificación de la fecha aceptada y probada de la fundación de Zamora en 1574, no sabía la cantidad de adhesiones que iba a conseguir de entre quienes necesitan una causa para definir sus problemas de identidad. Don Luis González me ha enseñado que la defensa siempre hay que hacerla de frente y con armas francas a partir de que uno debe defender su verdad con razones, corriendo todos los riesgos de que los demás se muestren ofendidos. Los amigos a quienes he dicho con franqueza lo que a veces no les gusta han sabido el esfuerzo que he hecho por ser claro en mi opinión a pesar de que, por el estilo cultural de este occidente de Michoacán y mi herencia indígena, se camufla uno en lo abigarrado del barroco, en la ironía y en los modales comedidos.

La *Gaceta Zamorana* de Toño Servín fue bienvenida cuando volvió a aparecer; mes con mes enviaba mi colaboración y recibía ejemplares para su venta. Me extrañó que se hubiera roto la relación sin razón que la justificara pues en la normalidad del diálogo amistoso, la última vez que nos vimos él me pidió mi opinión crítica sobre el último número y yo se la di diciéndole que me parecía un desperdicio gastar cuatro páginas para hacer la reproducción facsimilar de la obra de Karl Lumholtz, no por faltarle importancia, pues el mismo Instituto Nacional Indigenista la ha reproducido recientemente en su integridad, y por tanto no valía la pena gastar ese espacio en hacer una duplicación. Ese pecado se sumó a mis críticas de su doble juego en el pleito de vecindad al oponerme a que se fomenta la leyenda de la fundación de Zamora en 1540.

No me importaría la discrepancia siempre que se hiciera franca y no se me dedicaran mensajes cifrados como el del director que pretende afianzar su propósito de seguir reproduciendo lo de Lumholtz y agrega que lo hace “para nuestros lectores de buena voluntad, de espíritu sano; no intoxicados por esa palabrita confusa que llaman Cultura”. Y frente a su comentario en la página 4 del número 11 insertar en “letra chiquita” lo que afortunadamente firma don José Luis Barriga, que quiere afianzarse en su celebración del II de no-

viembre por falta de Acta de Fundación, por creer que hubo un fuerte, por confundir el Duero con el Río Grande, por profesar que los oriundos tienen más privilegios en su zamoranía que los que somos adoptivos ya que a nosotros se nos pide demostrar que estamos acá por gratitud y no por conveniencia —en una concepción racista y segregatoria de fuerte sabor fascista— o el pedir que para vencer las opiniones antiguas haya que aducir pruebas recientes —justamente en asunto histórico se requiere lo contrario— y termine que el 1574 es fecha inválida porque no se consultó a los zamoranos con lo cual inaugura una nueva metodología en que el plebiscito es el mejor camino para establecer la verdad histórica.

Y una última cosa al señor Barriga y a Toño: ni somos dueños de la cultura ni pretendemos ser “los dueños únicos de la verdad sobre ese tema”, como tampoco nos oponemos a que los auténticos zamoranos se echen a organizar la celebración del fingido 450 aniversario pues nos parece más justificado que la ruinosa feria zamorana que padecemos a últimas fechas.

IV. Un texto más fue añadido al ya amplio material publicado, que de nuevo apareció en *Guía*:

A tres meses de San Martín

Definitivamente nos hacen falta celebraciones y el empeño de los “zamoranos, zamoranos” en echarse a cuestras las próximas festividades para conmemorar el 450 aniversario de la fundación de su ciudad, provoca admiración y mueve a ternura.

Para mí, al igual que la fundación legendaria de Buenos Aires de Jorge Luis Borges, Zamora no tiene fecha de fundación porque existe desde siempre y da igual que haya sido en el 1540 o en el 1574 o en cualquier otra, aunque me sospecho que los devotos van a terminar queriendo que los logreros —los de fuera que hemos dado en vivir contentos acá— paguemos el mochuelo ya que su gusto intentan cargárselo al Ayuntamiento cuyos gastos todos sostenemos con nuestros prediales e impuestos de muy distinta índole.

Una de las condiciones, por ejemplo, que impone el “guru” del grupo es que en la Concelebración conmemorativa sólo participen los sacerdotes nacidos en esta ciudad para que allí no se puedan colar los intrusos, quienes por el simple detalle del ombligo quedarán apartados de la Cena, no obstante que el Señor haya querido que la titularidad no la tuvieran los solos judíos sino que medos, helamitas, y otros pecadores de las distintas regiones y razas de la humanidad fueran también admitidos.

Sucede que una simple discusión histórica ha venido a convertirse en ocasión de que los kukuxklancitos del pueblo establezcan el criterio para detectar los auténticos de los espúreos de entre los que hemos venido a establecernos aquí, aunque quienes tenemos conciencia de poderla hacer en Zamora creemos que es suficiente portarnos bien y hacer uno que otro esfuerzo para que prospere.

De paso, excepción hecha de don Alberto Valdés y del Dr. Vicente Villa, ni los Guzmanes, ni los Negretes, ni los Arnulfos, ni los Nachos Peñas son ni fueron legítimos presidentes de la ciudad al ser gente venida de fuera, de la gentilidad, y logreros sin escrúpulo que usurparon el privilegio que sólo toca a quienes nacieron acá.

No sé si requiera el Santo Tribunal de la zamoranía probanza de sangre para demostrarse zamorano y si esto suponga el sólo haber nacido o que quien teniendo alguno de los progenitores de fuera ya no cumpla, o bien haya que llevarla hasta los abuelos o bisabuelos, en cuyo caso habría que buscar a nuestros auténticos zamoranos con la linterna de Diógenes.

Si esto se escribe el 14 de agosto estamos a poco menos de tres meses de la fundación de Zamora el 11 de noviembre, lo que sí les consta a los guardianes de la zamoranía con día y hora exactas, aunque no se sepa desde cuándo empezó a ser san Martín de Tours titular ni por qué san Martín papa y mártir que se celebra al día siguiente se excluya, o no pueda tratarse de san Martín de Braga que se celebra el 20 de marzo ni san Martín de Vertou cuya fiesta ocurre el 24 de octubre.

Sucede que aunque don Antonio de Mendoza anduvo acá por el mes de abril del año susodicho dejó encargo a los antepasados de

nuestros zamoranos que la Villa se fundara el 11 de noviembre indicándoles que fuera por la mañana debido al frío de la tarde y por el temor de que desluciera la coronación de la reina por la falta de luz eléctrica y temiendo arriesgar las celebraciones programadas —los días son cortos en esa época—. Aunque se le insistió tanto en que viniera en persona, que se dejó convencer dejando los graves asuntos de su gubernatura para, una vez pasadas las aguas y ya sin tantos mosquitos, personarse para hacer Zamora el 11 de noviembre. Fue el que más caló y resultó el agua fría para los que preparaban las celebraciones del mes de noviembre, amén de que se vinieron encima los festejos del Seminario de Zamora por sus 125 años y se perdió el ánimo con la enfermedad grave de uno de los polemistas.

V. Por esas fechas se había hecho instancia al ayuntamiento para que acogiera el patrocinio de la celebración centenaria y la gente de allí creyó prudente hacer la consulta a la UNAM para caminar con paso más seguro, lo que trajo como resultado una respuesta que fue leída en el acto conmemorativo de el 418 aniversario en que se me invitó como orador y en el que leí un discurso cuyo texto apareció en *Guía*:

Un aniversario más de Zamora

La conmemoración del 18 de enero tiene una gran significación pues celebramos un año más de vida para nuestra ciudad, independientemente de las discusiones suscitadas sobre el día, el mes o el año de la fundación de Zamora. Y mientras nosotros celebramos la vida, se orquesta la muerte en la guerra del Oriente Medio y la revolución de los Países Bálticos.

Ante la amenaza de las guerras de este fin de siglo, con la tecnología y la ciencia amenazando la existencia del hombre, tiene importancia recordar a quienes sembraron nuestra población en este fértil valle de cielos límpidos. La sencillez de este cumpleaños nos debe entusiasmar por la urgencia de rescatar para todos la conciencia de alegrarnos de la vida frente a los que riegan por el mundo la muerte y el desastre.

Duros años para nuestra región los pasados; apenas ahora se abre la esperanza en las tareas agrícolas de nuestros campos, gracias a la abundancia de las lluvias del verano pasado. Esto nos debería hacer conscientes de nuestras riquezas y limitaciones para apreciar lo vital del uso racional de la tierra y el agua que derrochamos en forma suicida e irracional.

Este cumpleaños nos debe llevar a ver perspectivas de desarrollo de nuestra conciencia solidaria con la humanidad y el aprovechamiento de nuestras posibilidades de construir un mundo mejor. Ocorre un aniversario más de la fundación de Zamora y es fecha importante para reflexionar sobre nuestra ciudad, actitud responsable para quienes vivimos en ella y pensamos seguir aquí.

En este mismo año se tendrá la celebración de los 450 años de la fundación de Morelia, aquel pueblo que fundara en el valle de Guayangareo el virrey don Antonio de Mendoza, que luego cambió su nombre por el de Ciudad de Valladolid cuando allí se trasladó la sede episcopal en 1580 y que, en honor a su hijo predilecto, lleva el actual; Pátzcuaro, se adelantó a nuestra ciudad y a la capital, por ser el lugar escogido por don Vasco de Quiroga para radicar su sede episcopal en 1538.

De la polémica de la fundación, que pudo haber sido amorosa y serena pero que desgraciadamente la pasión y la injuria obscurecieron, debemos recoger la humildad de aceptar que debió haber sido histórica y de especialistas. Ojalá que los pajarracos de la discordia no vuelvan a enturbiar la unidad que es la urgencia más grande para quienes nos interesa Zamora.

Así, pensando en Zamora y su aniversario, es útil volvernos a ocupar de la vieja ciudad y de su antigua traza y recoger la iniciativa de respetarla. Un grave problema nuestro ha sido el crecimiento desarticulado y arbitrario de una Zamora que se ha comido sus espacios públicos y que se asfixia con sus problemas de vialidad, aunque no sean esos lo más grave.

Ojalá pudiéramos los zamoranos hacer opción por el ejercicio físico y el uso de la bicicleta antes de optar por hacer de nuestra ciudad un estacionamiento: libraríamos las calles de la obstrucción

y a los peatones del atropellamiento, volviendo a tener la calma para gozar una ciudad que antes hacía de su plaza cívica una isla de quietud.

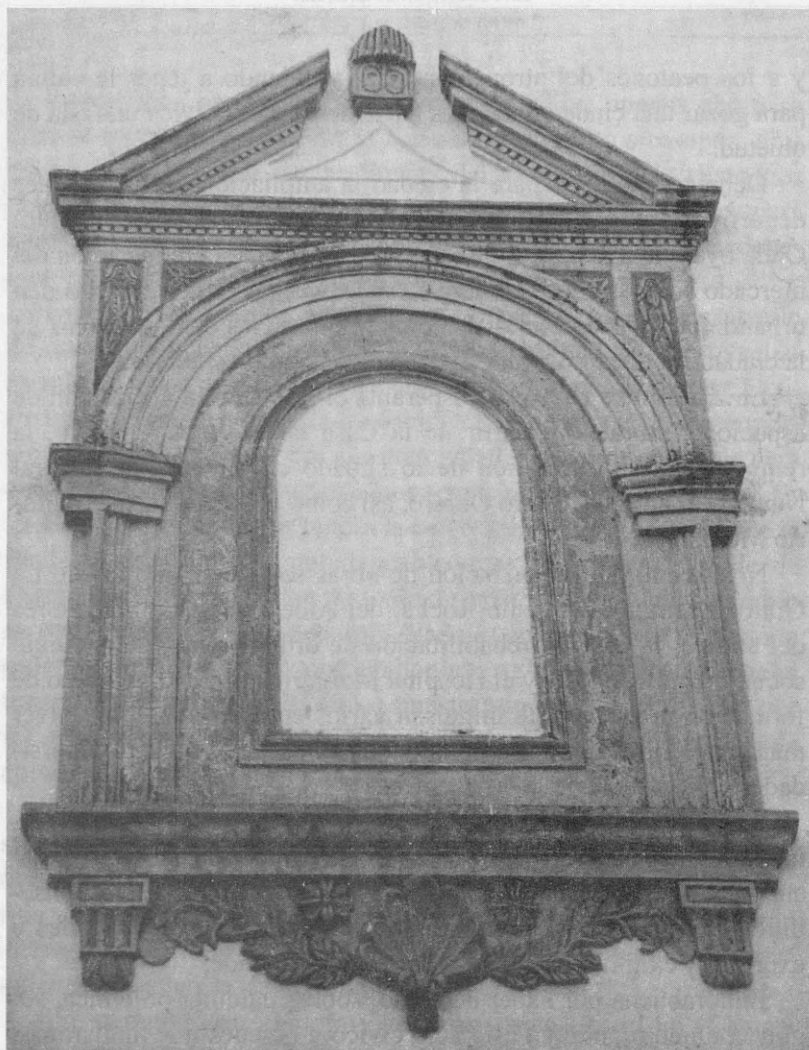
Debe ser urgencia para la ciudad la ampliación de sus parques deportivos y la multiplicación de lugares de sano esparcimiento. Ojalá oyéramos los gritos de una ciudad que pide la reubicación del mercado y de las zonas comerciales aledañas, para generar el orden urbano que favorezca el disfrute planeado de las distintas áreas de la ciudad sin el caos de una ciudad sitiada por el comercio.

En Zamora se vuelve desesperante el rescate y la utilización de espacios culturales, a partir de la Casa de Morelos y Nervo, la remodelación y utilización de lo situado en torno a la Catedral Nueva y al antiguo Teatro Obrero, así como del inconcluso Auditorio Municipal.

Nos alienta la dinamización de obras sociales como las de La Gran Familia, la del Asilo Rocha, del Albergue para trabajadores del campo, la casa de rehabilitación de drogadictos, o el servicio social de la Cruz Roja y el Hospital Margarita, junto al proyecto de formación artesanal que impulsan varios empresarios, y el volver más provechosos para la comunidad las presencias de las Universidades y de El Colegio de Michoacán.

Las potencialidades de nuestra tradición cultural y las riquezas naturales de nuestro medio nos exigen mayores esfuerzos y este aniversario es fecha conveniente para recordarnos nuestra responsabilidad de zamoranos frente a nuestra ciudad y sus autoridades y exigirles y exigirnos lo que a cada uno corresponde.

Enhorabuena por haber decidido, sobre cualquier polémica, seguir conmemorando en este acto cívico a quienes nos fundaron la ciudad o nos dieron el ejemplo para engrandecerla y cuyas vidas y hechos nos es urgente conocer más para igualarlas o superarlas.



Ese lado oscuro.